

9637/2021



Asunto: Denuncia
Denunciante: Luis Emilio Villanueva
Imputado: Raúl González Anaya.

C. Agente Del Ministerio Público en turno Adscrito A La Unidad Especializada en Investigación Mixta del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas.
Presente.

Ciudadano Luis Emilio Villanueva, de nacionalidad Canadiense, casado, originario de Lima, Perú, mayor de edad por haber nacido en fecha del día cuatro del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, administrador único y apoderado general de la empresa Minera Portree de Zacatecas S. A. de C. V. con registro federal del contribuyente MPZ890921S20, acreditando tal carácter con el instrumento notarial idóneo para ello, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el inmueble ubicado calle montes Urales número 316, privada del vergel, fraccionamiento colinas del vergel, Zacatecas, Zacatecas y además, nombrando desde este momento como asesor jurídico en términos de lo que establece el artículo 109 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales a los ciudadanos licenciados Luis Carlos Hernández Tinoco concédula profesional número 8314433, Carlos Francisco de la Mora de Ávila con cédula profesional número 8496937, José de la Mora de Ávila con cédula profesional número 3441425, Wendy Acuña González con cédula profesional número 6937894, todos, con cédula profesional ya registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, así como también me permito autorizar para imponerse de la investigación a los ciudadanos Maritza Nohemi Alba Hernández, Cindy Randolph Lamas, Alexandra Valdivia Moreno, José Andrés Cabral Peña, Sebastián Nuñez Rodríguez y Mariana Díaz Salas, respetuosamente comparezco para exponer:

Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 221, 222, 223 y 224 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente en el territorio Nacional, mediante el presente ocurso, me permito interponer formal denuncia en contra del ciudadano **Raúl Gonzalez Anaya**, el cual, bajo protesta de decir verdad, indico que puede ser ubicado en el siguiente domicilio:

Centro de trabajo que es en Beneficiadora de Jales y Minerales Juan Reyes, S. A. de C. V. con domicilio en cerro del grillo s/n, paseo Diaz Ordaz, entre mina Capstone Gold S. A. de C. V. y Diaz Ordaz sección uno Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98020.

O bien en su domicilio particular ubicado en calle Mina San Martín No. siete, Fraccionamiento Lomas de Bernárdez, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98610, así como número telefónico 4921030627.

Denuncia que me permito interponer en su contra por su posible participación en el hecho que la Ley señala como el delito de **fraude específico** previsto en la fracción II del artículo